INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO No 035-2014

ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL UBICADO EN TERRENO DEL IHSS EN LA COLONIA MIRAMONTE, DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR DOUGLAS MAURICIO ARRIOLA MENDOZA Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) .

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad Nº0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo Nº140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS Nº01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos Nº PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. Nº08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará "EL ARRENDADOR" y el señor **DOUGLAS MAURICIO ARRIOLA MENDOZA** , mayor de edad, comerciante, hondureño, con Tarjeta de Identidad 0805-1976-00386, con registro tributario No 0805197600386 y con domicilio en la Colonia Smith , calle principal , bloque H, casa número 509 celular 99904662, que para los efectos de este Contrato se denominara "EL ARRENDATARIO", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL UBICADO EN TERRENO EN LA COLONIA MIRAMONTE DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR DOUGLAS MAURICIO ARRIOLA MENDOZA Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL FECHA OCHO DE AGOSTO DEL 2014, que se regirá por las clausulas y condiciones siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM**: Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa y de conformidad a la Resolución CI-IHSS-GAYF No.710/24-03-2021 y al Memorando No.2702- GAYF-2021 de fecha 24 de marzo del año 2021, emitido por la Comisión Interventora del IHSS y la Gerencia Administrativa y Financiera del IHSS, respectivamente; se autorizó la suscripción del presente **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL UBICADO EN TERRENO EN LA COLONIA MIRAMONTE DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR DOUGLAS MAURICIO ARRIOLA MENDOZA Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL FECHA OCHO DE AGOSTO DEL 2014** por un periodo de **tres (3) meses,** comprendidos del **1 de abril al 30 de junio de 2021;** por lo que se modifica la Cláusula Quinta del Contrato, la cual se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL ADENDUM**: el presente adendum será efectivo a partir del **UNO (01) DE ABRIL AL TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021),** pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del período de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS, condicionado a futuras ampliaciones de contrato al comportamiento del pago; mateniéndose inalterables las demás cláusulas del contrato original y de los adendums suscritos.

No. Contrato	Nombre	Concepto del Servicio	Desde	Hasta	Costo Mensual	Total Trimestre
035-2014	Douglas Mauricio Arriola Mendoza	Alquiler de Solar de Reparacion de llantas	01/04/2021	30/06/2021	L.10.000	L.30.000

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGUNDA: DE LA ACEPTACION: Manifiesta el Señor **DOUGLAS MAURICIO ARRIOLA MENDOZA,** que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA,** que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente **ADENDUM** en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 19 días del mes de abril del año 2021.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
IHSS
TEGUCIGALPA

DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO
"IHSS"

DOUGLAS MAURICIO ARRIOLA MENDOZA
"EL ARRENDATARIO"
23-6-2021
TEL. 8736-1090

cc: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Auditoria Interna
Depto. Presupuesto
Archivo
EE